



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F : A DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 3/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 451 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A. Nº126/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato No. 901017; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 19 Créase, a contar del 12 de agosto de 1990 el puesto de AUXILIAR D.P. item 900054 (2210/Z-09), en la Facultad de Medicina:
- 20 El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de agosto 1990.

AUGUSTO PARRA MURDZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURDZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

Handwritten notes and initials on the left margin, including 'FER/VPS/SHP/prm.' and a large scribble.